



**USHUAIA, 01 de noviembre de 2021**

VISTO el Expediente N° MECCyT- E- 40964-2021 del registro de esta gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo la contratación del servicio de revisión y mantenimiento mensual preventivo del ascensor del Museos del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido N° 13/2021.

Que obran en orden n° 21 la autorización de la Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 19/21.

Que el gasto que demande el cumplimiento se encuentra previsto y será afronto con el Fondo Provincial de Museos - Ley N° 952 depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada “Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos” del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia.,

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1055 y N° 1333; Decretos Provinciales 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 y N° 58/21- y sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20- Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y t. n° 817/2021 – Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 19/21, referente a la contratación del servicio de revisión y mantenimiento mensual preventivo del ascensor del Museos del Fin del Mundo por 12 meses a partir del mes de diciembre de 2021, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma Parte Integra de la presente-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G – 7096UG – U.G.C UC7023, clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Y archivar.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2021

Pieza Administrativa E Nro. 40964- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 28/10/21

Apertura: 5/11/2021 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. 18 - Inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I) y N° 1055 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/21 y sus modificaciones y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/506 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de Mantenimiento mensual ascensor MFM. unida</b>			
>>	Servicio de Mantenimiento Mensual a realizar sobre 1 (un) ascensor en el Museo del Fin del Mundo dentro de los primeros 15 días de cada mes. Con asistencia 24 hs en caso de emergencia, atrapamiento de personas y fallas de mal funcionamiento. Presentación mensual de la factura.	12.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2021

Pieza Administrativa E Nro. 40964- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 28/10/21

Apertura: 5/11/2021 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. 18 - Inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I) y N° 1055 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/21 y sus modificaciones y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/506 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Forma de Pago	Según lo dispuesto en el Decreto 674/11 artículo 34 Inciso 96)			
Plazo de Entrega:	Un (1) Servicio por mes iniciando en Diciembre 2021 y Finalizando en Noviembre 2022 inclusive			
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto N° 674/11 artículo 34 Inciso 47)			
Lugar de Entrega:	Av. Maipu N° 163 - Ushuaia			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/11/2021 a las 14 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	mcarrea@tdf.edu.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipu N° 465 - Ushuaia			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO			
Requiere Muestra:	No			

**Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION CARREA MERCEDES  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION FONDOS  
ESPECIFICOS Y PERMANENTES  
28/10/2021 09:47**